

16/08/2019

## **Tarapacá: Condenan a presidio efectivo a dos hombres que asaltaron a transeúnte**

A las penas efectivas de 5 años y un día de presidio fueron condenados los acusados Luis Sánchez Moreno y Cristian Cuero García, ambos de nacionalidad colombiana y quienes señalaron ser primos, por su participación en el robo con intimidación a un trabajador que caminaba por el sector céntrico de Iquique.

Con la prueba presentada en el juicio oral por el fiscal Juan Valdés, se dio por acreditado que el 5 de enero de este año, cerca de las 05:15 horas de la mañana,

mientras la víctima caminaba por calle Ramírez al llegar a calle Bolívar, fue interceptada por los acusados, junto a un tercer sujeto desconocido, quienes abordaron al afectado por la espalda, tomándolo por el cuello y botándolo al suelo, mientras registraban sus vestimentas, logrando sustraerle desde el bolsillo de su pantalón un teléfono celular con el que huyeron por distintas arterias del centro de la ciudad. Este hecho fue registrado por las cámaras de seguridad de la Municipalidad de Iquique, lo que permitió dar aviso a carabineros que patrullaba el sector y hacer el seguimiento de los acusados mientras se daban a la fuga, logrando su detención y la recuperación de la especie sustraída.

En el juicio, la fiscalía presentó los testimonios del funcionario de Carabineros que estaba ese día en la Central de Cámaras y dio aviso del robo, y de quienes lograron detener a los acusados; así como de la propia víctima. También mostró las grabaciones de las cámaras de seguridad donde se resgistró el asalto.

Terminado el juicio, el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condenar a Luis Sánchez Moreno y Cristian Cuero García a las penas de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autores del delito de robo con violencia.

